

Con esta fecha 9 de noviembre de 2020 se abre la presente bitacora con el fin de dar seguimiento a las actividades realizadas por la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo Puebla, esto relacionado con los trabajos de la obra denominada.

"RECONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE AMIMITL ENTRE CALLE MAYAHUETL Y FONDO DE LA CALLE AMIMITL"

Y en base a la Ley de obra publica y servicios relacionados con la misma, y en apego al artículo 63 se celebró contrato de Obra No MCP-DOP/FORTA-20-17 con un importe total de \$ 556,682.91 M.N. y que tiene como fecha de inicio el 9 de noviembre de 2020 y fecha de termino el 23 de diciembre del año de 2020

En seguida se procede al registro de Puntos y cargo de los que intervienen en el presente acto.

Por la Contratista
Superintendente de Obra

Ing. José Pablo Enrique Islas
Alonso

Por la contratante
Residente de Obra

Ing. Vicente de Cuaya
Tepeyahuitl

Este día se inician las labores en la calle Amimitl procediendo a la demolición del pavimento existente procediendo a la carga y acarreo del producto de demolición.

por el contratista

Por la contratante

Ing. José Pablo Enrique Islas Alonso
Superintendente de Obra

Ing. Vicente de Paul Cuaya Tepeyahual

16/NOV/2020 N° 2

A la fecha se terminaron los trabajos de demolición y se se procede a la excavación en caja por medios mecanicos con motor niveladora

Por la contratista

Ing. J. P. Enrique Islas Alonso

Ing. V de Paul Cuaya Tepeyahual

20/NOV/2020 N° 3

Se continua con los trabajos de excavación y se procede a hacer sondeos para no dañar las instalaciones subyacentes de Agua potable y gas, percatándose de que no se cumple con la profundidad requerida lo cual se notifica a la Dir de Obras y asta a su vez a la compañía de Gas.

Por la contratista

Por la contratante

Ing. J. P. Enrique Islas Alonso

Con esta fecha se terminan los trabajos de excavación y se procede al escarificado conformado y compactado de la capa SUB-RASANTE la dicha capa es muestreada por el laboratorio para su aprobación y poder recibir la capa de base hidráulica subsecuente. (la fecha de esta nota es mes Diciembre)

Por la Contratista

Por la Contratante

Ing. J. P. Enrique Islas Alonso

Ing. V. de Paúl Cuaya Tepayahuiti

4 / DIC / 2020 No. 5

Con esta fecha se procede a la recepción y mezclado de la base hidráulica la cual se ocarrca de un banco cuyo material cumple con la norma vigente de la SCT Tambien se procede a la construcción de guarniciones con concreto f'c=150 12cmz acabado con volteador.

Por la contratista

Por la contratante.

Ing. J. P. Enrique Islas Alonso

Ing. V. de Paúl Cuaya Tepayahuiti



Con esta fecha se termina la construcción de base hidraulica la cual tendra un espesor promedio de 20 cm + 2 con esto provocado por la profundidad de las instalaciones subyacentes de Gas.

Por la Contratista

Por la Contratante.

Ing. J.P. Enrique Islas Alonso

Ing. V. de Paul Cuaya Tepexahuitl

17-DIC-2020 No 7

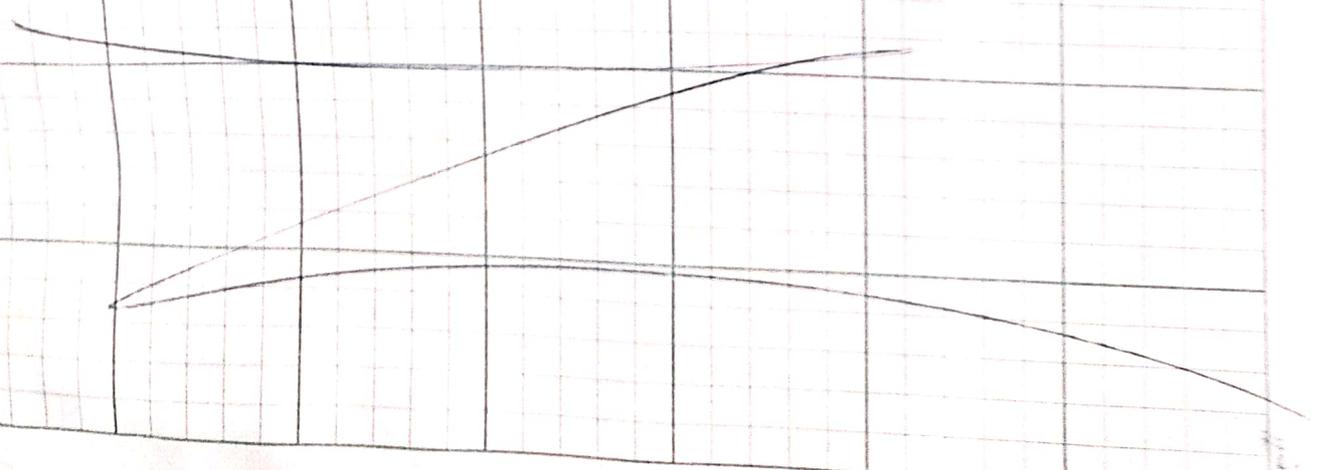
Con esta fecha se termina el tratamiento de Compactación de la Base-Hidráulica autorizada por el laboratorio de mecanica de suelos por lo cual se procede a su impregnación y proteccion con poreado de arena.

Por la Contratista

Por la Contratante

Ing. J.P. Enrique Islas Alonso

Ing. V. de Paul Cuaya Tepexahuitl



000559

Con la finalización de trabajos de construcción de guarnición y base hidráulica se procede a la impregnación con emulsión asfáltica y su protección con arena.

Por la contratista

Por la contratante

Ing. L.P. Enrique Islas Alonso

Ing. Vicente de Paul Coaya

13 / Dic / 2020 N° 9

Con esta fecha se procede al cimbrado y colocación de malla para el colado de pavimento con concreto hidráulico $f'c = 250 \text{ kg/cm}^2$, el concreto lleroso un acabado ras fracedo.

Por la contratista

Por la contratante

Ing. L.P. Enrique Islas Alonso

Ing. Vicente de Paul Coaya Tepayahuatl

14 / Dic / 2020 N° 10

Con esta fecha se hace un convenio con el ayuntamiento para terminar la obra en un tiempo menor al contratado, por temas con el comité de obra y causar menos molestias, cabe subrayar que la calidad de los trabajos serán de excelente calidad.

También se informa que se continúa con el colado de pavimento con concreto hidráulico $f'c = 250 \text{ kg/cm}^2$.

Ing. L.P. Enrique Islas Alonso

Ing. Vicente de Paul Coaya T.

Con esta fecha y número de nota se notifica por parte de la empresa la finalización de colado de pavimento, por lo que se finaliza con este concepto. Solo quedaría la aplicación de pintura la cual se trabajará el día de mañana. No habiendo observación alguna se cierra la presente nota de bitacora.

Por la CONTRATISTA

Ing. J.P. Enrique Islas Alonso

Por la CONTRATANTE

Ing. Vicente de Paul Cuaya
Tepeyahuitl

16 / Dic / 2020 No. 12

Con este número de nota se informa que se concluyen los trabajos en la reconstrucción de pavimento con concreto hidráulico de la calle Ahuetatl, cumpliendo con todos los conceptos. Se finaliza con la limpieza general de toda la obra dando por cerrada la presente bitacora de obra:

Ing. J.P. Enrique Islas Alonso

Ing. Vicente de Paul
Cuaya



H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO; PUEBLA.
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA

000314

ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA
PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. MCP-DOP/FORTA-20-17

000317

ACTA DE FALLO

Siendo las **10:00** horas del día **5 de noviembre de 2020**, estando reunidos en las oficinas que ocupa el Comité Municipal de Obra Pública del Municipio de Cuautlancingo, cita en Calle El Carmen No. 10 de la Colonia Estrellas del Mar, Edificio de Servicios Municipales 2º. Piso, de La Trinidad Sanctorum, Cuautlancingo; Puebla. Las personas cuyos nombres, presentación y firmas aparecen al calce de este instrumento, para levantar la presente **Acta de Fallo** y dar a conocer el resultado referente al proceso de adjudicación de obra pública y servicios relacionados con la misma mediante procedimiento por invitación para **Adjudicación Directa** N°. MCP-DOP/FORTA-20-17. Referente a la obra denominada **RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE AMIMITL ENTRE CALLE MAYAHUETL Y FONDO DE LA CALLE AMIMITL**. Acto realizado en fundamento al artículo 35 fracción III, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

Se procede al pase de lista de los licitantes invitados, posteriormente el Comité de obra pública procede el a emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos.

En relación con el Acto de Presentación y Apertura de propuestas, celebrado el día 3 de noviembre de 2020, correspondiente al procedimiento de adjudicación antes señalado; se emite el resultado del análisis detallado de las propuestas legales, técnicas y económicas de las empresas participantes siguientes

No.	LICITANTES INVITADOS
1	DAVID LÓPEZ DOMINGUEZ
2	MARIA DE LOS ÁNGELES FERNÁNDEZ HUERTA

Por lo anterior se enuncia la relación de las propuestas técnicas y económicas declaradas solventes. --

No.	LICITANTES INVITADOS	MONTOS ANTES DE I.V.A.
1	DAVID LÓPEZ DOMINGUEZ	\$ 479,899.06
2	MARIA DE LOS ÁNGELES FERNÁNDEZ HUERTA	\$ 515,794.98

El Comité Municipal de Obra Pública, para hacer la evaluación de las proposiciones, en base a los criterios utilizados para la evaluación de las proposiciones y la adjudicación del contrato, verifico que la selección correspondiente debiera fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones al Municipio; también verificó el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas; que los recursos propuestos por el licitante invitado sean los suficientes para ejecutar de manera satisfactoria los trabajos conforme al programa de ejecución y las cantidades de trabajo establecidas; que el análisis, cálculo e integración de los precios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona donde se ejecutaran los trabajos.

Una vez efectuada la evaluación cualitativa a las proposiciones técnicas y económicas, tomando en consideración los puntos establecidos en las bases del proceso de adjudicación de obra pública y servicios relacionados mediante procedimiento por invitación para Adjudicación Directa MCP-DOP/FORTA-20-17, que se han incumplido, se determinó desechar las propuestas de los siguientes licitantes invitados, por las razones legales, técnicas y económicas que a continuación se enlistan: -----



H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO; PUEBLA.
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA

000314

ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA
PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. MCP-DOP/FORTA-20-17

000317

ACTA DE FALLO

Siendo las **10:00** horas del día **5 de noviembre de 2020**, estando reunidos en las oficinas que ocupa el Comité Municipal de Obra Pública del Municipio de Cuautlancingo, cita en Calle El Carmen No. 10 de la Colonia Estrellas del Mar, Edificio de Servicios Municipales 2º. Piso, de La Trinidad Sanctorum, Cuautlancingo; Puebla. Las personas cuyos nombres, presentación y firmas aparecen al calce de este instrumento, para levantar la presente **Acta de Fallo** y dar a conocer el resultado referente al proceso de adjudicación de obra pública y servicios relacionados con la misma mediante procedimiento por invitación para **Adjudicación Directa N° MCP-DOP/FORTA-20-17**. Referente a la obra denominada **RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE AMIMITL ENTRE CALLE MAYAHUETL Y FONDO DE LA CALLE AMIMITL**. Acto realizado en fundamento al artículo 35 fracción III, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

Se procede al pase de lista de los licitantes invitados, posteriormente el Comité de obra pública procede el a emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos.

En relación con el Acto de Presentación y Apertura de propuestas, celebrado el día 3 de noviembre de 2020, correspondiente al procedimiento de adjudicación antes señalado; se emite el resultado del análisis detallado de las propuestas legales, técnicas y económicas de las empresas participantes siguientes

No.	LICITANTES INVITADOS
1	DAVID LÓPEZ DOMINGUEZ
2	MARÍA DE LOS ÁNGELES FERNÁNDEZ HUERTA

Por lo anterior se enuncia la relación de las propuestas técnicas y económicas declaradas solventes. --

No.	LICITANTES INVITADOS	MONTOS ANTES DE I.V.A.
1	DAVID LÓPEZ DOMINGUEZ	\$ 479,899.06
2	MARÍA DE LOS ÁNGELES FERNÁNDEZ HUERTA	\$ 515,794.98

El Comité Municipal de Obra Pública, para hacer la evaluación de las proposiciones, en base a los criterios utilizados para la evaluación de las proposiciones y la adjudicación del contrato, verifico que la selección correspondiente debiera fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones al Municipio; también verificó el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas; que los recursos propuestos por el licitante invitado sean los suficientes para ejecutar de manera satisfactoria los trabajos conforme al programa de ejecución y las cantidades de trabajo establecidas; que el análisis, cálculo e integración de los precios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona donde se ejecutaran los trabajos.

Una vez efectuada la evaluación cualitativa a las proposiciones técnicas y económicas, tomando en consideración los puntos establecidos en las bases del proceso de adjudicación de obra pública y servicios relacionados mediante procedimiento por invitación para Adjudicación Directa MCP-DOP/FORTA-20-17, que se han incumplido, se determinó desechar las propuestas de los siguientes licitantes invitados, por las razones legales, técnicas y económicas que a continuación se enlistan: -----



H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO; PUEBLA.
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA

000315

ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA
PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. MCP-DOPIPORTA-20-17

000315

ACTA DE FALLO

EMPRESA	MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO
MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ HUERTA	Cumple con todos los requisitos, para su oferta económica y de la que más se ajuste al presupuesto disponible para su ejecución.

El comité Municipal de Obra Pública del Municipio de Cuautlancingo, para realizar la evaluación de proposiciones y con fundamento al artículo 35 fracción III, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla., resuelve que la proposición presentada por la siguiente participante:

DAVID LÓPEZ DOMINGUEZ.

Incluye toda la información, documentos y requisitos solicitados en la convocatoria de la licitación, el programa de ejecución es factible de realizar dentro del plazo solicitado con los recursos por cada uno considerados, el personal técnico cuenta con la experiencia y capacidad necesaria, la documentación financiera cumple con lo requerido.

La maquinaria y el equipo de construcción es la adecuada y suficiente para ejecutar la obra; el personal técnico, administrativo y de obra es el adecuado y suficiente para efectuar la obra; las características y calidad de los materiales son los requeridos; el procedimiento de construcción es adecuado y acorde con el programa de ejecución de obra y con la maquinaria y equipo de construcción.

Los precios propuestos por el licitante son aceptables, es decir, son acordes con las condiciones vigentes en el mercado o la zona en donde se ejecutarán los trabajos.

El Comité Municipal de Obra Pública verificó que en todos y cada uno de los conceptos que integran el presupuesto se establezca el importe del precio unitario.

Que los importes de los precios unitarios estén anotados con número y letra, debiendo ser coincidentes, en caso de diferencia, prevaleció el que coincida con el análisis del precio unitario correspondiente o el consignado con letra en caso de no tener dicho análisis.

Que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente, en caso de que una o más presentaron errores, se procedió a efectuar las correcciones correspondientes, considerando el monto correcto para el análisis comparativo.

Que el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, así como los análisis de costos directos e indirectos se hayan estructurado conforme a lo previsto en el Reglamentos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Que el análisis y cálculo del costo financiero se haya estructurado considerando que el anticipo se encuentre deducido del monto de las estimaciones, considerando la periodicidad y plazo de trámite de pago, que el costo financiero este representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos y la tasa de interés aplicable este definida con base en un indicador económico específico.



H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO; PUEBLA.
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA

000318

ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA
PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. MCP-DOP/FORTA-20-17

000319

ACTA DE FALLO

Que el cálculo e integración del cargo por utilidad, este estructurado y determinado considerando que, dentro de su monto, queden incluidas las ganancias que estime debe percibir el contratista por la ejecución de los trabajos con las deducciones e impuestos correspondientes.

Que el importe total de la propuesta es congruente con todos los documentos que la integran, así como los programas de erogaciones de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción son congruentes con el programa de erogaciones de ejecución general de los trabajos y con los programas presentados en la propuesta técnica por lo que se hace constar su aceptación legal, técnica y económica, para efectos de continuar en el proceso de adjudicación de obra pública y servicios relacionados mediante procedimiento por Adjudicación Directa.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudica a la persona física o moral, cuya propuesta sea solvente tanto técnica como económica, que cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Comité Municipal de Obra Pública y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se determina lo siguiente:

La propuesta que resultó ganadora del presente procedimiento de adjudicación mediante Invitación a la Adjudicación Directa, corresponde al licitante invitado **DAVID LÓPEZ DOMINGUEZ**, con un importe de \$ **479,899.06 (Cuatrocientos setenta y nueve mil ochocientos noventa y nueve pesos 06/100 M.N.)** importe sin I.V.A. toda vez que reúne las condiciones legales, financieras, técnicas y económicas que garantizan el cumplimiento de las obligaciones a contraer, por lo que en estricto apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas se deberá tomar en consideración lo siguiente:

La fecha de formalización del contrato se llevará a cabo el día **6 de noviembre de 2020 a las 10:00 horas** en las oficinas del Comité Municipal de Obra, debiendo presentar en original y copia certificada para su cotejo, los documentos con los que acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir contrato. -----

Para lo cual el licitante invitado ganador deberá presentar el documento actualizado expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que emita **opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.** -----

Después de la formalización del contrato, el contratista deberá tramitar y entregar las garantías de cumplimiento del mismo y en su caso la del anticipo correspondiente, equivalente al 30% del monto total de su oferta, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. El pago del anticipo correspondiente estará condicionado a la entrega de dichas garantías. -----



**H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO; PUEBLA.
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA**

000317

**ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA
PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. MCP-DOP/FORTA-20-17**

000320

ACTA DE FALLO

Con relación a la garantía para responder de los defectos que resultaren en los trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad, una vez concluidos los trabajos, se observará lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato respectivo, la invitación y demás normatividad aplicable. -----

La fecha de inicio de los trabajos será el día 9 de noviembre de 2020, y el plazo de ejecución del mismo es de 45 (Cuarenta y cinco) días naturales. -----

Así lo emite el Comité Municipal de Obra Pública del Municipio de Cuautlancingo, previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada siendo las 10:28 horas del día de su inicio, levantándose en original y entregándose fotocopia a los asistentes después de firmar al margen y al calce todos los que en ella intervinieron. -----

COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

Presidente del comité municipal de obra publica


C. María Guadalupe Daniel Hernández

Secretario Técnico

Secretario Ejecutivo


Ing. José Luis Flores Amastal


C. José María Meza Pérez


TESORERÍA
MUNICIPAL

CUAUTLANCINGO, PUE.
2019 - 2021



H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO; PUEBLA.
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA

000313

**ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA
PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. MCP-DOP/FORTA-20-17**

000321

ACTA DE FALLO

Contralor del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo

L.A.P. Oscar Alfonso Ramírez Sarmiento

Vocal 1

Vocal 2

C. Ariadna Elizabeth Meléndez Sarmiento

C. Edgar Gamboa Cuazitl

Vocal 3

C. Patricia Mendieta Ramos

LICITANTES

David López Domínguez
C. David López Domínguez

María de los Angeles Fernández Huerta
C. María de los Ángeles Fernández Huerta